

FECHA: 29/01/2025

ID TÍTULO: 3500535

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Máster Universitario en Computación Cuántica por la Universidad Autónoma de Madrid
Mención o especialidades	
Universidad solicitante	Universidad Autónoma de Madrid
Centro/s	Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Informe Final/Provisional	Informe Final
Iteración nº	3
Comisión de evaluación	Ingeniería y Arquitectura

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un informe favorable.

RECOMENDACIONES

DIMENSIÓN 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

Se dice en la descripción que hay cuatro asignaturas de 3 ECTS pero se plantean en realidad seis asignaturas. Se recomienda corregirlo.

Al trasladar la información de los complementos formativos de la dimensión 4 a la 3 como se solicitó, se han mantenido únicamente los contenidos de cada asignatura. Se insiste que la universidad debe proporcionar toda la información referente a los complementos formativos con una ficha igual a las aportadas en la dimensión 4. Esto incluye no solo contenidos sino ECTS, resultados de aprendizaje, actividades formativas, sistemas de evaluación. Se recomienda incluirlo.

DIMENSION 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se añade un extracto de la normativa interna de la UAM; sin embargo, esto no cumple con lo que se solicita para un máster de orientación investigadora. En estos casos, el TFM debe ser supervisado por un Doctor, como ya se indicó en el informe anterior. La universidad mantiene las siguientes opciones:

- Un profesor permanente de los centros de la UAM que impartan docencia en el Máster (en adelante, Centros) con vinculación permanente a la UAM.

- Un profesor sin vinculación permanente de los centros de la UAM que impartan docencia en el Máster (en adelante, Centros).
- Por un profesor, investigador o doctorando de los Centros de la UAM que no imparten docencia en el máster.
- Por un investigador o profesional externo a la UAM.

Se debería especificar que el tutor de TFM siempre será doctor y no profesor no doctor externo o doctorando.

Fdo. Federico Morán

